

GÓMEZ-PINZÓN ZULETA

DESDE 1992

Doctor

José Luis Salazar López

Director de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-090885- -00005-0000

Fecha: 2014-03-28 17:09:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 7

Asunto: Radicación No.: 13-90885
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio No.: 23526
Referencia: Respuesta a Oficio de Fondo

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO, abogado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.421.942 de Bogotá y con la tarjeta profesional No. 74.555 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la sociedad **GULP OIL SKIMMERS, LLC**, solicitante del asunto, doy respuesta al **Oficio No. 23526**, de conformidad con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y de acuerdo a los siguientes argumentos:

1. Adjunto presentamos las Figuras de la invención que se pretende proteger.
2. Se han agregado en las reivindicaciones todos los números de referencia que se utilizan en las Figuras.
3. Las reivindicaciones 1, 6, 7 y 10 han sido objetadas por utilizar el término "al menos". En las nuevas reivindicaciones, que ahora se adjuntan, se ha eliminado dicho término.
4. Finalmente, se ha modificado el formato de las reivindicaciones para responder a lo solicitado por el Examinador, habiéndose agregado la expresión "caracterizado por" en todas ellas.

Notificaciones

Recibiré notificaciones en la secretaría de su Despacho; en mis oficinas de abogado ubicadas en la Calle 67 No. 7 - 35, oficina 1204, teléfono 3192900, fax 3210295, Bogotá D.C., Colombia, o; al correo electrónico jbenoit@gpzlegal.com.

Atentamente,

MAURICIO JARAMILLO C.
C.C. 80.421.942 de Bogotá
T.P. 74.555 del C.S.Jra

jbs

Adjunto: Nuevo capítulo reivindicatorio.

REIVINDICACIONES

1. Una instalación desnatadora de petróleo para recolectar una mezcla de petróleo y agua encontrada en la
5 capa superficial de un cuerpo de agua y para utilizarse con una embarcación 1 que tiene un casco 3 y una cubierta 4 que forman una sección de proa 5, una sección media 6 y una sección de popa 7, teniendo una o ambas de las secciones de proa y de popa una superficie de pared exterior inclinada 8,
10 caracterizada porque comprende:

a. un par de paredes laterales separadas 24, 25, pudiendo fijarse cada pared lateral a la superficie de pared exterior inclinada 8;

b. una placa inferior desnatadora 26 que se
15 extiende entre y se fija al par de paredes laterales separadas 24, 25, teniendo la placa inferior desnatadora una o más aberturas 35;

c. una instalación de vertedero 27 que comprende un vertedero fijo 28 y que se extiende hacia arriba entre la
20 abertura 35 y el borde posterior 32;

d. en donde las paredes laterales 24, 25, la placa inferior desnatadora 26 y la instalación de vertedero 27 cuando se fijan a la superficie de pared exterior inclinada 8 forman una entrada de desnatación 37 en la cual
25 puede entrar la mezcla de petróleo y agua.

2. Una instalación desnatadora de petróleo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque:

a. la superficie de pared inclinada exterior 8
30 tiene una sección de borde superior y una sección de borde inferior,

b. cada pared lateral 24, 25 tiene una sección de borde superior y una sección de borde inferior, en donde cada pared lateral 24, 25 se estructura para permitir que su sección de borde inferior se fije a la sección de borde inferior de la superficie de pared inclinada exterior 8 y permitir que su sección de borde superior se extienda por arriba de la capa superficial del cuerpo de agua, y

c. la placa inferior desnatadora 26 se fija a las paredes laterales 24, 25 a aproximadamente la misma profundidad que las paredes laterales se fijan a la sección de borde inferior de la superficie de pared inclinada exterior 8.

3. Una instalación desnatadora de petróleo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque dicha abertura tiene un área para evitar que una porción de la capa inferior de la mezcla de petróleo y agua pase sobre el vertedero 28 y hacia un compartimiento de recolección 45 de la mezcla de petróleo y agua formado por las paredes laterales 24, 25, la placa inferior desnatadora 26 y la instalación de vertedero 27, cuando se fijan a la superficie de pared exterior inclinada 8.

4. La instalación desnatadora de petróleo de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizado porque la placa inferior desnatadora 26 tiene una sección de borde delantero 31 y en donde la placa inferior desnatadora comprende una serie de rebordes separados 30 que se extienden desde la sección posterior 32 de la placa inferior desnatadora hacia el borde delantero 31 de la placa inferior desnatadora, y una o más aberturas de corte 35 en la placa

inferior, estando colocada cada abertura de la una o más aberturas de corte 35 entre la serie de rebordes separados.

5 5. Una instalación desnatadora de petróleo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el vertedero 28 tiene un borde superior 50 y una altura en donde el borde superior se extiende por arriba de la capa superficial del cuerpo de agua y por debajo de la superficie de la pared inclinada exterior 8.

10

6. Una embarcación 1 desnatadora de petróleo que tiene un casco 3 y una cubierta 4 que forman una sección de proa 5, una sección media 6 y una sección de popa 7, teniendo la sección media 6 uno o más compartimientos interiores 20-22 para recibir una mezcla de petróleo y agua, teniendo la sección de proa 5 o la sección de popa 7, o ambas, una superficie de pared inclinada exterior 8, cuya mejora comprende fijar una instalación desnatadora 2 de petróleo a la superficie de pared inclinada exterior 8, en donde la instalación desnatadora de petróleo, caracterizado porque comprende:

a. un par de paredes laterales separadas 24, 25, pudiendo fijarse cada pared lateral a la superficie de pared exterior inclinada 8;

25 b. una placa inferior desnatadora 26 que se extiende entre y se fija al par de paredes laterales separadas 24, 25, teniendo la placa inferior desnatadora 26 un borde posterior 32 que tiene una o más aberturas 35;

c. una instalación de vertedero 27 que comprende un vertedero fijo 28 y que se extiende hacia arriba entre la abertura 35 y el borde posterior 32;

5

d. en donde las paredes laterales 24, 25, la placa inferior desnatadora 26 y la instalación de vertedero 27 cuando se fijan a la superficie de pared exterior inclinada 8 forman una entrada de desnatación 37 en la cual
5 puede entrar la mezcla de petróleo y agua.

7. Una embarcación desnatadora de petróleo de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizado porque la sección media 6 tiene dos o más compartimientos interiores
10 20-22 para recibir una mezcla de petróleo y agua proveniente del compartimiento de recolección 45 de la instalación desnatadora de petróleo, que comprende además:

a. una o más tuberías verticales 42 que se extiende de manera operativa desde la cubierta 4 hasta la
15 superficie de pared inclinada exterior 8 en una posición que conduce hacia un compartimiento de recolección 45 de la instalación desnatadora de petróleo formado por las paredes laterales 24, 25, la placa inferior desnatadora 26 y la instalación de vertedero 27 cuando se fijan a la superficie
20 de pared exterior inclinada 8;

b. una primera bomba 51 colocada en la cubierta 4 y que tiene una abertura de admisión 57 y una abertura de descarga 58, una primera manguera unida operativamente a la
abertura de admisión 57 y dimensionada para extenderse a
25 través de la tubería vertical 42 y hacia el compartimiento de recolección 45 de la instalación desnatadora de petróleo para extraer la mezcla de petróleo y agua del compartimiento de recolección 45 y hacia la bomba 51, estando una segunda manguera operativamente unida a la abertura de descarga 58
30 para recibir la mezcla de petróleo y agua proveniente de la bomba 51 y para suministrar la mezcla de petróleo y agua a

uno o a ambos de dichos dos o más compartimientos interiores 20-22; y

5 c. una segunda bomba 52 colocada en la cubierta 4 y que tiene una abertura de admisión 61 y una abertura de descarga 62, una primera manguera de la segunda bomba 52, unida operativamente a la abertura de admisión 61 de la segunda bomba y dimensionada para extenderse hacia uno o ambos de dichos dos o más compartimientos interiores para extraer la mezcla de petróleo y agua del o los 10 compartimientos interiores y hacia la segunda bomba, una segunda manguera unida operativamente a la abertura de descarga 62 de la segunda bomba 52 para recibir la mezcla de petróleo y agua desde la bomba y para suministrar la mezcla de petróleo y agua hacia otro de dichos compartimientos 15 interiores.

8. Una embarcación desnatadora de petróleo de acuerdo con la reivindicación 7, caracterizado porque comprende además un dispositivo de transferencia de la mezcla 20 de petróleo y agua para extraer la mezcla de petróleo y agua desde el otro de los dos o más compartimientos interiores y para suministrar la mezcla de petróleo y agua en una ubicación designada.

25 9. Una embarcación desnatadora de petróleo de acuerdo con la reivindicación 8, caracterizado porque el dispositivo de transferencia de la mezcla de petróleo y agua comprende la segunda bomba 52, una válvula direccional de control de flujo 66 unida operativamente a la abertura de 30 descarga 62 de la segunda bomba 52 en donde la segunda manguera 62 de la segunda bomba 52 y la tercera manguera 63

7

de la segunda bomba se unen operativamente a la válvula direccional de control 65 de flujo para recibir la mezcla de petróleo y agua que fluye a través de la válvula direccional de control de flujo cuando la válvula direccional de control de flujo se maneja para dirigir la mezcla de petróleo y agua hacia cualquiera de la segunda manguera de la segunda bomba o la tercera manguera de la segunda bomba.

10. Una embarcación desnatadora de petróleo de acuerdo con la reivindicación 8, caracterizado porque el dispositivo de transferencia de la mezcla de petróleo y agua comprende una tercera bomba 53 colocada sobre la cubierta y que tiene una abertura de admisión 59 de la tercera bomba y una abertura de descarga 60 de la tercera bomba, estando la primera manguera de la tercera bomba unida operativamente a la abertura de admisión 59 de la tercera bomba y dimensionada para extenderse hacia el otro de los dos o más compartimientos interiores, estando una segunda manguera de la tercera bomba unida operativamente a la abertura de descarga 60 de la tercera bomba para recibir la mezcla de petróleo y agua de la tercera bomba y para suministrar la mezcla de petróleo y agua en la ubicación designada.